

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 11 de Septiembre del 2023

**OFICIO N° D000714-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones complementarias realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0021-2023-CTVC/LIC, 0027-2023-CTVC/LIC, 0032-2023-CTVC/LIC, 0037-2023-CTVC/LIC, 0046-2023-CTVC/LIC, 0053-2023-CTVC/LIC, 0057-2023-CTVC/LIC; suscitados en las IIEE Casa Blanca de Jesús, 1183 Saul Cantoral Huamani, 1047 Juana Infantes Vera, 5124 Libertador Simón Bolívar, 2059 Suecia, 1255 y 2080 Andrés Bello; situadas en las provincias de Lima y Callao, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0091-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000055-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCM (11SEP2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones complementarias de 07 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia, y sus correspondientes anexos adjuntos.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO	N° 0021-2023-CTVC/LIC	CASA BLANCA DE JESUS
02		N° 0027-2023-CTVC/LIC	1183 SAUL CANTORAL HUAMANI
03		N° 0032-2023-CTVC/LIC	1047 JUANA INFANTES VERA
04		N° 0037-2023-CTVC/LIC	5124 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR
05		N° 0046-2023-CTVC/LIC	2059 SUECIA
06		N° 0053-2023-CTVC/LIC	1255
07		N° 0057-2023-CTVC/LIC	2080 ANDRES BELLO





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

ELIZABETH GALLO AYALA  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

*PNAEQW/UTLMC  
EGA/NCM /kss*



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

## SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Surquillo, 15 de agosto de 2023

### OFICIO N° 0091-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señora

**SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**

Jefa de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

**Presente. -**

**Asunto:** Reporte de acciones de vigilancia/veeduría y Casos Alertados: julio 2023.  
Seguimiento a la atención de Casos Alertados. Periodo: enero–julio 2023.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité) y de los Comités Locales, encargados de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, le hago llegar el Reporte de Acciones de Veeduría/Vigilancia y Seguimiento a los Casos Alertados, según se detalla a continuación:

#### I. Acciones de veeduría/vigilancias realizadas durante el mes de JULIO 2023:

Cantidad de acciones de veeduría/vigilancia a procesos o servicios del Programa QALI WARMA y cantidad de fichas aplicadas								
Nro.	Provincia	Distrito	Fecha	Proceso de Compra	Servicio Alimentario	Instrumentos usados: Fichas		
				CC	IIEE	Atención	Veeduría	Vigilancia
1	---	---	---	---	---	---	---	---
Totales:				0	0	0	0	0

CC= Comité de Compra; IIEE=Institución Educativa.

#### II. CASOS alertados al programa durante el mes de JULIO 2023:

Nro.	Documento presentado a QALI WARMA	Cantidad de Casos Alertados	CASO: Puntos críticos,...	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	----	----	-----	----	----
Total:		0			

#### III. Seguimiento a la Atención de CASOS Alertados. Periodo ENERO-JULIO 2023:

##### 3.2 Situación de los CASOS Alertados. Periodo ENERO-JULIO 2023

N°	Cantidad de documentos presentados como Alerta al programa	Cantidad de CASOS Alertados al Programa		Cantidad de CASOS Plenamente resueltos		Cantidad de CASOS Parcialmente resueltos		Cantidad de CASOS NO resueltos		Cantidad de CASOS SIN respuesta*	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	05	94	100	65	69	29	31	0	0	0	0

Reporte elaborado por el Equipo Técnico del Comité el 31/07/2023.

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

## SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### 3.3 Detalle sobre CASOS que están SIN Respuesta. Periodo ENERO-JULIO 2023.

	Documento presentado al Programa	Caso N°	Cantidad de Puntos Críticos Alertados	Fecha de presentación de la Alerta	
				Por correo electrónico	Por Mesa de Partes
1	----	----	----	----	----

### 3.4 Detalle sobre CASOS “Parcialmente Resueltos” y “No Resueltos”. ENERO–JULIO 2023.

A continuación, le presentamos el detalle de los Casos con Puntos Críticos que, a pesar de haber recibido un documento de respuesta del programa, han sido evaluados como: “no resueltos” y “parcialmente resueltos”.

Puntos Críticos		Evaluación del Punto Crítico: (NO RESUELTO – PARCIALMENTE RESUELTO)	Sustento de la Evaluación
01/02/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000044-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 002-2023-CTVC/LIC			
1. Se muestra documentos ilegibles, incompletos y no entendibles en aplicativo informático.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el comité de compra realizó la consulta al área de informática, indicando que el error de las fechas se da por un problema de actualización del sistema de registro de documentos, asegurándose el comité de compra que el problema no fue causado por los postores, quedando evidenciado en el acta de evaluación correspondiente. Se tuvo también la asistencia técnica del informático para solucionar la visualización de los documentos durante la evaluación de propuestas los cuales del todo legibles, se declarará resuelto cuando se envíe evidencia que la legibilidad ha mejorado en la próxima convocatoria.
2. No se registra en acta la asistencia técnica de otras/os profesionales del programa durante la evaluación de propuestas técnicas.		No resuelto	Se declara el punto crítico no resuelto, el programa indica que la asistencia recibida no fue sobre la evaluación de propuestas técnicas, más bien sobre el manejo informático, por ello no se consignó en el acta. No obstante, el manual de compras RDE D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE no especifica que asistencias técnicas deben estar o no en el acta; así mismo, el instructivo para el cumplimiento de la urna de cristal en la etapa de selección de proveedores en la RDE 0472-2022-MIDIS/PNAEQW-DE establece que el soporte técnico del especialista informático u otro profesional de la ut, debe consignarse en el “acta de evaluación, calificación de propuestas técnicas y económicas y adjudicación de postoras/es”.
14/06/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000432-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 015-2023-CTVC/LIC			
1. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa envía acta de compromiso del CAE para gestionar la indumentaria completa para el personal encargado del almacenamiento. No se visualiza la implementación del compromiso asumido por el cae. Se declarará resuelto cuando el programa adjunte evidencia del uso de dicha indumentaria.
11/07/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 021-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.		Parcialmente Resuelto	SE declara el punto crítico resuelto, el programa envió el acta de entrega y recepción de alimentos, así como la captura de pantalla del reporte del SIAGIE donde se evidencia que los productos entregados corresponden a igual número de alumnos matriculados en la IE.
30/05/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 024-2023-CTVC/LIC			

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

## SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1. Número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos matriculados.		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE para mantener actualizada la cantidad de matriculados en el SIAGIE e informar oportunamente al programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la actualización de usuarios y que la cantidad de alimentos en el acta de entrega y recepción sea para el total de estudiantes matriculados en la IE.
13/06/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000422-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 027-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, estarían quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
06/06/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000406-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 031-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
08/06/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000412-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 032-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
13/06/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000422-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 034-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, estarían quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
15/06/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000435-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 036-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, estarían quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
08/06/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000411-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 037-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
13/06/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000422-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC	
CASO N° 045-2023-CTVC/LIC			
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos matriculados		Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual la IE estaría recibiendo la cantidad de alimentos para el

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

## SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

		total de alumnos matriculados; sin embargo, no se adjuntó evidencia de lo referido para dar por subsanado la alerta.
2. Lugar de almacenamiento en la IE no se encuentra limpio/ventilado/ordenado	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto de los protocolos para la adecuada prestación del servicio alimentario, se tiene el acta de compromiso del CAE de mantener limpio, ordenado y limpio el área destinada para almacén. Se declarará resuelto al envío de evidencia de lugar de almacenamiento en óptimas condiciones.
3. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto de los protocolos para la adecuada prestación del servicio alimentario, se tiene el acta de compromiso del CAE para garantizar el uso de indumentaria completa de parte del personal encargado del almacenamiento. Se declarará resuelto al envío de evidencia de una siguiente entrega.
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto de los protocolos para la adecuada prestación del servicio alimentario, se tiene el acta de compromiso del CAE para garantizar el uso de indumentaria completa de parte del personal encargado de la distribución de alimentos. Se declarará resuelto al envío de evidencia de una siguiente entrega.
<b>15/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000435-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 046-2023-CTVC/LIC</b>		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa la actualización de usuarios de acuerdo a la cantidad de usuarios y reporte del SIAGIE; pero no se adjunta evidencia de que se atendió al total de los estudiantes matriculados con los alimentos del programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe las evidencias correspondientes.
2. Lugar de almacenamiento en la IE no se encuentra limpio/ventilado/ordenado	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto de los protocolos para la adecuada prestación del servicio alimentario, se tiene el acta de compromiso del CAE de mantener limpio, ordenado y limpio el área destinada para almacén. Se declarará resuelto al envío de evidencia de lugar de almacenamiento en óptimas condiciones en las próximas entregas de alimentos.
3. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE, se tiene el acta de compromiso del CAE para gestionar la indumentaria para el personal encargado del almacén. Se declarará resuelto al envío de evidencia del uso de la indumentaria completa.
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE, se tiene el acta de compromiso del CAE para gestionar la indumentaria para las personas encargadas de la distribución. Se declarará resuelto al envío de evidencia del uso de la indumentaria completa.
<b>15/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000435-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 047-2023-CTVC/LIC</b>		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa la actualización de usuarios de acuerdo a la cantidad de matriculados y reporte del SIAGIE; pero no se adjunta evidencia de que se atendió al total de los estudiantes matriculados con los alimentos del programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe las evidencias correspondientes.
<b>12/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000414-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 048-2023-CTVC/LIC</b>		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, estarían quedando aún estudiantes sin ser atendidos por el programa. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
<b>30/05/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 049-2023-CTVC/LIC</b>		

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

## SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE para mantener actualizada la cantidad de matriculados en el SIAGIE e informar oportunamente al programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la actualización de usuarios y que la cantidad de alimentos en el acta de entrega y recepción sea para el total de estudiantes matriculados en la IE.
3. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa solo envió acta de compromiso del CAE para subsanar el punto crítico en la próxima entrega.
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, debido a que el programa solo envió acta de compromiso del para subsanar punto crítico en una próxima entrega.
<b>30/05/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000379-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 050-2023-CTVC/LIC</b>		
2. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE para mantener actualizada la cantidad de matriculados en el SIAGIE e informar oportunamente al programa. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia de la actualización de usuarios y que la cantidad de alimentos en el acta de entrega y recepción sea para el total de estudiantes matriculados en la IE.
3. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia que muestre al personal encargado del lugar de almacenamiento usando la indumentaria de acuerdo a la norma técnica.
4. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa informa de la asistencia técnica brindada al CAE y adjunta acta de compromiso del CAE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia que muestre al personal encargado de la distribución de alimentos usando la indumentaria de acuerdo a la norma técnica.
<b>02/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000392-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 053-2023-CTVC/LIC</b>		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, según lo cual estaría quedando un excedente de alimentos respecto del total de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
<b>07/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 057-2023-CTVC/LIC</b>		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando un excedente de alimentos respecto del total de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
<b>07/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 058-2023-CTVC/LIC</b>		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE que cumplió con actualizar la cantidad de alumnos en el SIAGIE, quedando un excedente de alimentos respecto del total de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
<b>11/07/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
<b>CASO N° 065-2023-CTVC/LIC</b>		
3. Persona a cargo del lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó la asistencia técnica a los miembros del CAE. Se adjunta acta de compromiso para gestionar y desarrollar el uso completo de indumentaria por parte de la persona encargada de almacenamiento. Se declarará resuelto cuando

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

## SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

		se envíe evidencia del uso de indumentaria en la siguiente entrega de alimentos.
4. Persona que distribuye los alimentos no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó la asistencia técnica a los miembros del CAE. Se adjunta acta de compromiso para gestionar y garantizar la indumentaria adecuada para las personas que distribuyen los alimentos. Se declarará resuelto cuando se envíe evidencia del uso de indumentaria en la siguiente entrega de alimentos.
<b>07/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 067-2023-CTVC/LIC		
2. Lugar de almacenamiento en la IE no está protegido contra ingreso de animales e insectos	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE y se firmó acta de compromiso para gestionar mejoras en el techo del almacén. Se declarará resuelto cuando se evidencie que se ha mejorado el techo del almacén para evitar el ingreso de animales e insectos.
<b>11/07/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 069-2023-CTVC/LIC		
2. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó asistencia técnica a miembros del CAE para el uso adecuado de la indumentaria en la etapa de recepción y almacenamiento de los alimentos, se adjunta acta de compromiso del CAE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del cumplimiento del compromiso del CAE.
3. Persona que distribuye alimentos no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó asistencia técnica a miembros del CAE para el uso adecuado de la indumentaria en la etapa de distribución de los alimentos, se adjunta acta de compromiso del CAE. Se declarará resuelto cuando el programa envíe evidencia del cumplimiento del compromiso del CAE.
<b>07/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 075-2023-CTVC/LIC		
1. Persona a cargo de lugar de almacenamiento no usa indumentaria limpia, completa	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realizó la asistencia técnica a los miembros del CAE. Se adjunta acta de compromiso para gestionar y desarrollar el uso completo de indumentaria por parte de la persona encargada de almacenamiento. Se declarará resuelto cuando se envíe evidencia del uso de indumentaria en la siguiente entrega de alimentos.
2. CAE no brinda información oportuna para realizar las acciones de veeduría/vigilancia	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto a brindar información solicitada a miembros del de CTVC, contraloría, entre otros.
<b>08/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000411-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 076-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE para actualizar oportunamente la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, la IE estaría recibiendo alimentos para una cantidad de usuarios mayor al número de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
<b>27/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000455-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 092-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE para actualizar oportunamente la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, la IE estaría recibiendo alimentos para una cantidad de usuarios mayor al número de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
<b>16/06/2023</b>	<b>Número de Documento de Respuesta</b>	OFICIO N°D000437-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 096-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE para actualizar oportunamente la cantidad de alumnos matriculados en el

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

## SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

menor que número de alumnos/as matriculados.		SIAGIE, según lo cual, la IE estaría recibiendo alimentos para una cantidad de usuarios mayor al número de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
11/07/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 099-2023-CTVC/LIC		
2. No se distribuye la cantidad completa de alimento que le corresponde a cada alumno/a usuario/a	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa brindó asistencia técnica a miembros del CAE respecto a la prestación del servicio alimentario, se tiene el acta donde el cae se comprometen a distribuir la cantidad completa de alimentos. Se declarará resuelto al envío de evidencia correspondiente del cumplimiento de dicho compromiso.
27/06/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000457-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 102-2023-CTVC/LIC		
1. Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.	Parcialmente Resuelto	Se declara el punto crítico parcialmente resuelto, el programa realiza asistencia técnica al CAE para actualizar oportunamente la cantidad de alumnos matriculados en el SIAGIE, según lo cual, la IE estaría recibiendo alimentos para una cantidad de usuarios mayor al número de matriculados. Se declarará resuelto cuando se evidencie que el acta de entrega y recepción es igual a la cantidad alumnos matriculados en la IE.
12/07/2023	Número de Documento de Respuesta	OFICIO N°D000510-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
CASO N° 107-2023-CTVC/LIC		
3. CAE no cuenta con Kardex de entrega y distribución de alimentos.	Parcialmente Resuelto	Se declara parcialmente resuelto, el programa capacitó a miembro del CAE sobre la importancia del uso del Kardex, pero no hay evidencia de su uso en la distribución de alimentos.

#### 4 Factores que afectan o ponen en riesgo el avance en el cumplimiento de los objetivos del programa:

- No se han identificado factores durante el mes de julio.

#### 5 Factores que afectan o ponen en riesgo la transparencia y neutralidad en la ejecución de las prestaciones sociales del programa:

De los casos registrados durante las acciones de veeduría/vigilancia se han podido identificar los siguientes factores:

- No se ha identificado en el mes de julio.

#### 6 Sugerencias / Recomendaciones:

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en la Norma Técnica para la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW para evitar situaciones de cobertura y actualización de usuarios/as que puedan afectar la atención alimentaria y nutrición de los estudiantes.
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE sobre el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el correcto uso de los formatos y documentos que corresponden a la prestación del servicio alimentario.
- Realizar el seguimiento y asistencia técnica a los CAE para el adecuado acondicionamiento de los lugares de almacenamiento para evitar cualquier vector de posible contaminación de alimentos.

Cabe mencionar que, en aras de la transparencia, el Comité publicará en su página web los Casos Alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS  
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 11 de Septiembre del 2023

## INFORME N° D00055-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCM

- Para : **ELIZABETH GALLO AYALA**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones complementarias realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0021-2023-CTVC/LIC, 0027-2023-CTVC/LIC, 0032-2023-CTVC/LIC, 0037-2023-CTVC/LIC, 0046-2023-CTVC/LIC, 0053-2023-CTVC/LIC, 0057-2023-CTVC/LIC; suscitados en las IIEE Casa Blanca de Jesús, 1183 Saul Cantoral Huamani, 1047 Juana Infantes Vera, 5124 Libertador Simón Bolívar, 2059 Suecia, 1255 y 2080 Andrés Bello; situadas en las provincias de Lima y Callao, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0091-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) OFICIO N° D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (10JUL2023)  
c) OFICIO N° D000422-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (12JUN2023)  
d) OFICIO N° D000411-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (07JUN2023)  
e) OFICIO N° D000435-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (14JUN2023)  
f) OFICIO N° D000396-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (01JUN2023)  
g) OFICIO N° D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (06JUN2023)  
h) Informe N° D000382-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA  
i) Anexo 1: Actas de entrega- recepción  
j) Anexo 2: Pantallazo de datos del SIAGIE

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 08 de septiembre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones complementarias respecto a los casos de alerta suscitados.

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documentos de la referencia a), con fecha 15.08.2023; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° Casa Blanca de Jesus, 1183 Saul Cantoral Huamani, 1047 Juana Infantes Vera, 5124 Libertador Simon Bolivar, 2059 Suecia, 1255 y 2080 Andres Bello, situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.
- 1.2. Mediante documentos de la referencia b), c), d), e), f), g), con fechas 10.07.2023, 12.06.2023, 07.06.2023, 14.06.2023, 01.06.2023 y 06.06.2023; se dio respuesta a los puntos críticos de los casos N° 0021-2023-CTVC/LIC, 0027-2023-CTVC/LIC, 0032-2023-CTVC/LIC, 0037-2023-CTVC/LIC, 0046-2023-CTVC/LIC, 0053-2023-CTVC/LIC, 0057-2023-CTVC/LIC.

### II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2023 (RDE N° D000461-2022- MIDIS/PNAEQW-DE)

### III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones complementarias realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0021-2023-CTVC/LIC, 0027-2023-CTVC/LIC, 0032-2023-CTVC/LIC, 0037-2023-CTVC/LIC, 0046-2023-CTVC/LIC, 0053-2023-CTVC/LIC, 0057-2023-CTVC/LIC, suscitados en las IIEE Casa Blanca de Jesus, 1183 Saul Cantoral Huamani, 1047 Juana Infantes Vera, 5124 Libertador Simon Bolivar, 2059 Suecia, 1255 y 2080 Andres Bello; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

### IV. ANÁLISIS:

- 4.1. Con fecha 17.10.2022, se emite la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, actualizando la cantidad de usuarios de las Instituciones Educativas Públicas para la prestación del servicio alimentario 2023.
- 4.2. Con fecha 23.06.2022, se emite la RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, donde en el ítem 8.1.1. Causales para la actualización del listado de IIEE literal c), se indica lo siguiente "*Si la UT identifica IIEE que han realizado el registro de matrículas de estudiantes con fecha posterior al corte de la base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO, podrá sustentar su incremento mediante nóminas emitidas del SIAGIE y/o reporte del SIAGIE con fecha posterior firmado y sellado por la UGEL correspondiente, el que debe ser cargado en el SIGO como sustento.*" y en el literal e) "*De identificar menor cantidad de usuarios/os entre el listado de IIEE vigente y la última base de datos SIAGIE del MINEDU cargada en el SIGO o la misma base de datos con corte posterior emitida por la UGEL o nóminas emitidas del SIAGIE, estas deben registrarse en el SIGO con el sustento correspondiente y sin la emisión de una RDE.*" Asimismo, en el numeral 8.1.2 indica lo siguiente "... *En situaciones de emergencia o caso fortuito o de fuerza mayor, el PNAEQW puede emplear otros criterios de priorización, debidamente sustentado por la UT, para incrementar usuarios/os o incorporar IIEE que forman parte de su población objetivo, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal.*"
- 4.3. Con fecha 12.07.2023, la UT Lima Metropolitana y Callao emite el Informe técnico N° D000382-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA, donde se informa que se requiere realizar la actualización de usuarios sin emisión de RDE, de IIEE incluidas en la RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que corresponden a los CC Callao 1, Lima 2, Lima 3, Lima 4, Lima 5, Lima 6 y Lima 7, para la atención del servicio alimentario de la 5ta. Entrega regular.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 4.4. Con fecha 20.07.2023, se firmó la ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-LIMA6/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE N° Casa Blanca de Jesus con código modular 777177 a 698 usuarios.
- 4.5. Con fecha 20.07.2023, se firmó la ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0001-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE 1183 Saul Cantoral Huamani, con código modular 902049 a 770 usuarios
- 4.6. Con fecha 20.07.2023, se firmó la ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0013-2023-CC-LIMA 6/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE 1047 Juana Infantes Vera con código modular 1066877 a 162 usuarios.
- 4.7. Con fecha 05.06.2023, se firmó la ADENDA N° 5 AL CONTRATO N° 0009-2023-CC-CALLAO1/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE 5124 Libertador Simón Bolívar, con código modular 1264639 a 717 usuarios.
- 4.8. Con fecha 05.06.2023, se firmó la ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0015-2023-CC-LIMA 3/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE 2059 Suecia, con código modular 495564 a 568 usuarios.
- 4.9. Con fecha 05.06.2023, se firmó la ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0009-2023-CC-LIMA5/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE N° 1255 con código modular 765123 a 877 usuarios.
- 4.10. Con fecha 05.06.2023, se firmó la ADENDA N° 8 AL CONTRATO N° 0014-2023-CC-LIMA3/PRODUCTOS, en el cual se actualiza el número de usuarios de la IE N° 2080 Andres Bello con código modular 436840 a 833 usuarios.
- 4.11. Se realizó las acciones de seguimiento de las observaciones del CTVC de los casos de alertas reportados, adjuntando las evidencias para el cierre de las observaciones, tal como se detalla en el cuadro N°01:

#### CUADRO N° 01: EVIDENCIAS RESPECTO A OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CTVC

N°	CASO	I.E.	FECHA DE OBSERVACION	FECHA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS NO ES IGUAL AL DE ALUMNOS MATRICULADOS	
1	N° 0021-2023-CTVC/LIC	CASA BLANCA DE JESUS	20.03.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 1.1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION	ANEXO 1.2: BASE DE DATOS SIGO ACORDE AL SIAGIE
2	N° 0027-2023-CTVC/LIC	1183 SAUL CANTORAL HUAMANI	20.03.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 2.1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION	ANEXO 2.2: BASE DE DATOS SIGO ACORDE AL SIAGIE



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

3	N° 0032-2023-CTVC/LIC	1047 JUANA INFANTES VERA	20.03.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 3.1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION	ANEXO 3.2: BASE DE DATOS SIGO ACORDE AL SIAGIE
4	N° 0037-2023-CTVC/LIC	5124 LIBERTAD OR SIMON BOLIVAR	20.03.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 4.1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION	ANEXO 4.2: OFICIO DE ACTUALIZACION DE USUARIOS
5	N° 0046-2023-CTVC/LIC	2059 SUECIA	10.03.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 5.1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION	ANEXO 5.2: BASE DE DATOS SIGO ACORDE AL SIAGIE
6	N° 0053-2023-CTVC/LIC	1255	20.03.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 6.1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION	ANEXO 6.2: BASE DE DATOS SIGO ACORDE AL SIAGIE
7	N° 0057-2023-CTVC/LIC	2080 ANDRES BELLO	20.03.2023	ENTREGA AGOSTO 2023	ANEXO 7.1 : ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION	ANEXO 7.2: BASE DE DATOS SIGO ACORDE AL SIAGIE

4.7. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las II.EE., en coordinación con miembros del CAE.

#### V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Con fecha 17.08.2023, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE Casa Blanca de Jesus a 877 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO CENTRAL.
- 5.2. Con fecha 17.08.2023, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE 1183 Saul Cantoral Huamani a 770 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO CENTRAL.
- 5.3. Con fecha 15.08.2023, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE 1047 Juana Infantes Vera a 162 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO ALPRONUT.
- 5.4. Con fecha 17.08.2023, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE 5124 Libertador Simon Bolivar a 717 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO STARPERU.
- 5.5. Con fecha 17.08.2023, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE 2059 Suecia a 568 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO NUTRIFAR.
- 5.6. Con fecha 21.08.2023, se hizo efectivo el incremento de productos en la IE 1255 a 877 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO JOSE OLAYA
- 5.7. Con fecha 15.08.2023, se hizo efectiva la disminucion de productos en la IE 2080 Andres Bello a 833 canastas, los que fueron entregados por el proveedor CONSORCIO NUTRIFAR.

#### RECOMENDACIONES:

- 6.1. Derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del Caso.

#### VII. ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0091-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ OFICIO N° D000509-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000422-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- ✓ OFICIO N° D000411-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000435-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000392-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ OFICIO N° D000409-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ Informe N° D000382-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA
- ✓ Anexo: Pantallazo de datos del SIAGIE
- ✓ Anexo: Actas de entrega- recepción

Atentamente,

Firma

NOEMI CARDENAS MARIÑO  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PNAEQW/UTLMC  
NCM /kss



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 01 de Junio del 2023

**OFICIO N° D000396-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señor:

**STALIN J. PORTAL CABANILLAS**

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC  
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO  
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 014-2023-CTVC/LIC y 053-2023-CTVC/LIC suscitados en la IE N° 1255 Walter Peñaloza Ramella; situada en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0059-2023-CTVC/LIMA Y CALLAO  
b) INFORME N° D000225-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA (01JUN2023)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas, producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alerta suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en los documentos b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0059-2023-CTVC/LIMA Y	014-2023-CTVC/LIC	1255 Walter Peñaloza Ramella
02	CALLAO	053-2023-CTVC/LIC	

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Santiago De Surco, 12 de Julio del 2023

## INFORME N° D000382-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-EGA

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME TECNICO DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS SIN EMISIÓN DE RDE, DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUIDAS EN EL LISTADO DE LA RDE N°D00461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, CORRESPONDIENTE A LOS COMITÉS DE COMPRA CALLAO 1, LIMA 2, LIMA 3, LIMA 4, LIMA 5, LIMA 6 Y LIMA 7, PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO PARA LA QUINTA ENTREGA.

Referencia : CORREO ELECTRONICO DEL 07/07/2023

Fecha Elaboración: Santiago de Surco, 11 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y a la vez informar que se ha realizado la actualización de usuarios de Instituciones Educativas públicas del nivel inicial y nivel primaria, para la elaboración de la propuesta de actualización del Listado de IIEE del 2023, las mismas que forman parte de la cobertura del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, ubicadas en el ámbito de la jurisdicción de la UT Lima Metropolitana y Callao, incluidas en la RDE N° 00461-2022- MIDIS/PNAEQW-DE, correspondiente a los Comité de Compras Callao 1, Lima 2, Lima 3, Lima 4, Lima 5, Lima 6 y Lima 7, para la quinta entrega.

### I. ANTECEDENTE

A través del correo electrónico el día 07/07/2023 se nos informa que el módulo de actualización de IIEE en el SIGO se encuentra habilitado, para poder registrar las incorporaciones y las actualizaciones de las IIEE en el marco del "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".

### II. BASE LEGAL

- 2.1 Con RDE N° D000361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 22.09.2022, - Se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.
- 2.2 Con RDE N° D000484-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 27.10.2022, se aprueba las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW, Modalidad Productos, Anexos y Formatos, para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 2.3 Con RDE N° D000526-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06.12.2022, se aprueba las Bases Integradas del Proceso de Compras Electrónico 2023 del PNAEQW, Segunda Convocatoria, para la Prestación del Servicio Alimentario 2023 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 Con RDE N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 17.10.2022, se aprueba el requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2023 en la modalidad productos del PNAEQW, en el extremo del Listado de Instituciones Educativas Públicas para la prestación del Servicio Alimentario 2023.
- 2.5 Mediante RDE N° D000412-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 04.10.2022, se aprueba el procedimiento para la suscripción de adendas a los contratos suscritos por los comités de compra para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA- con código normativo 035-PNAEQW-UGCTR-Versión N° 04, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2023.
- 2.6 Mediante RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW", en el cual se establecen los criterios para la actualización de reducción de usuarios de las Instituciones Educativas.

### III. ANÁLISIS

En cumplimiento al procedimiento para la actualización del listado de IIEE para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW" aprobado con RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, se ha venido realizando el registro en el Módulo de Actualización de IIEE del SIGO las modificaciones cuantitativas e incorporaciones de nuevas IIEE, los mismos que fueron sustentados con las solicitudes de actualización de las Instituciones Educativas, generando los siguientes registros: 16 IIEE con incorporación de usuarios, 589 IIEE con modificación de usuarios, para la elaboración de la propuesta de actualización del Listado de IIEE del 2023, cuya información se detalla en los Anexos N° 01 (Reporte IIEE incorporadas), N° 02 (Reporte de IIEE modificadas) y N° 03 (Actualización de usuarios para la quinta entrega), adjuntos al presente informe.

Cabe destacar que se continúa gestionando con las IIEE, el registro oportuno del número de estudiantes en el SIAGIE, a fin de no afectar la cantidad de raciones otorgadas por IE.

### IV. CONCLUSION

Ante lo expuesto, se requiere realizar la actualización del listado de IIEE para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW de usuarios, para la atención del servicio alimentario de la quinta, obteniéndose: 16 IIEE con incorporación de usuarios, 589 IIEE con modificaciones de usuarios, correspondiente a los Comité de Compras Callao 1, Lima 2, Lima 3, Lima 4, Lima 5, Lima 6 y Lima 7, de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao, detallados en el Anexo N° 01, 02 y 03 en cumplimiento de lo establecido en el "Procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de IIEE en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW".





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

## V. RECOMENDACION

Por lo expuesto, se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo, Unidad de Organización de las Prestaciones, UGCTR, Supervisores de los Comités de Compra Callao 1, Lima 2, Lima 3, Lima 4, Lima 5, Lima 6, Lima 7 y al Especialista Alimentario, para su evaluación y fines que correspondan.

Atentamente,

Firma

ELIZABETH GALLO AYALA  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

EGA



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

6. ANEXO 6.1 : CASO 0053-2023-CTVC/LIC

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 333058 - [COPIA PROVEEDOR]

N° DE CONTRATO:		0809-2023-CD-LIMA (PRODUCTOS)		N° GUÍA DE REMISIÓN:		EG07-00000492							
<b>[DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA]</b>													
NOMBRE:		1225		ANEXO:		3							
CÓDIGO MODULAR:		096503		DEPARTAMENTO:		LIMA							
NIVEL:		PRIMARIA		DISTRITO:		ATE							
PROVINCIA:		LIMA											
CENTRO POBLADO:		VICARTE											
<b>[DATOS DEL PROVEEDOR]</b>													
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL:				N° RUC:		1093427802							
DIRECCIÓN:				Cod. Proveedor:		9383							
ITEM:		ATE 4		PERIODO DE ATENCIÓN:		25/05/2023 - 28/05/2023							
NRO DE ENTREGA:		3		FORMA DE ATENCIÓN:		REGULAR							
				DÍAS DE ATENCIÓN:		35							
TIPO DE RACIÓN		NIVEL INICIAL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIO S	TOTAL RACIONE S ATENDID AS	VALOR TOTAL (S/.)
		NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S/.)	SUB-TOTAL (S/.)	NRO DE USUARIO S	P.U. RACIÓN (S/.)	DÍAS			
DESAYUNO					877	2.48	21,655.50				877	21925	53,305.50

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCA	PRESEN T.	VOLUME N	LOTE / LOTES
877	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRAN	0.200 L.	175.400	0128
877	BOLSA	ARROZ FORTIFICADO	FORTIFICANTE	3.754 Kg.	467.750	190625
877	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	810	3.258 Kg.	219.250	330624
1784	SACHET	CONSERVA DE CARNE DE PAVO O PAVITA	MAPISABON	3.178 Kg.	298.380	148.23
3568	HOLJALAT	CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL	MESIMAR	3.178 Kg.	398.300	P0FF8K1PP140230023P/140230237
1784	BOLSA	FIDEOS	FOHETTI	3.308 Kg.	817.900	2023023
877	BOLSA	MAYONA EXTRUDA DE P/BMA	FORTILIFE	3.258 Kg.	219.250	0328023
877	BOLSA	HUAJELAS DE AVENA CON KWICHA	O'WAMA FOODS	3.258 Kg.	219.250	LOT38140623
2631	HOLJALAT	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONIC	3.408 Kg.	182.480	170

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (AS)			2. Material educativo para los/as usuarios/as del PNAE/QV sobre manejo de residuos sólidos (AE)		
Cantidad [E]			Cantidad [E]		
Bolsas plásticas** de color verde			Bolsas plásticas** de color negro		
25 L.	50 L.	100 L.	25 L.	50 L.	100 L.
Cantidad [E]	Cantidad [E]	Cantidad [E]	Cantidad [E]	Cantidad [E]	Cantidad [E]

PLAZO DE ENTREGA

15/05/2023 - 21/05/2023

PLAZO DE PROX. ENTREGA

03/06/2023 - 05/06/2023

FECHA RECEPCIÓN:

21/05/2023

HORA DE RECEPCIÓN:

11:20 am.

Miriam Rosario BULEJE VELASQUEZ

NOMBRES Y APELLIDOS (Integrante del CAE que Recepciona y/o confirma la recepción)

22292762

DNI



FIRMA

Con mi firma, acredito la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta en la fecha que se indica.

\* Huella Digital: Solo en caso que es una persona Intradada.

\*\* En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregar en cada IE.

CANT : N° DE PRESENTACIONES (UNIDADES)

Las cantidades deben expresarse en enteros.

VOL : CANTIDADES EXPRESADAS EN KG. ETC.

UNID : TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADENDA VIGENTE

OBSERVACIONES \*\*\*

FAD: Forma de Atención Diversificada

S.T: Secundaria Tutorial

C.I.F.A. (ALTERMANCIA) : Centros Rurales de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

\*\*\* En el caso que la/el integrante del Comité de Alimentación Escolar o persona autorizada consigné en el Acta de Entrega y Recepción de alimentos su huella digital por ser Intradada, esta proveedora deberá registrar en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dicha condición.

La entrega de los alimentos se realizará dentro de cada una de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW, cumpliendo estrictamente las condiciones del contrato.

La entrega de los alimentos se realizará en días de labores escolares, de acuerdo al cronograma establecido en el contrato. De realizar coordinaciones previas con la autoridad educativa para la entrega de alimentos en la Institución Educativa los días sábados, domingos y/o feriados dentro del plazo de distribución, estos podrán ser detallados en las OBSERVACIONES del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor) o de ser el caso adjuntar los documentos acreditando dicha coordinación.

Los productos deben conservar sus envases íntegros y no deteriorados, para lo cual EL PROVEEDOR deberá asegurar un adecuado embalaje de los mismos, durante el traslado desde su almacén hasta las Instituciones Educativas, lo cual se verificará a través del aplicativo informático utilizado por EL PROVEEDOR.

La conformidad de la entrega y recepción de los alimentos es otorgada por un/a integrante del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y se materializa con la suscripción de la respectiva Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, dependiendo de la modalidad de atención, verifica la marca, foto, presentación, integridad del envase, fecha de vencimiento y cantidad, de acuerdo con la información contenida en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, y de existir observaciones, deben ser detalladas en la referida acta.

Las OBSERVACIONES, deben ser registradas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor) por un integrante CAE y/o persona autorizada y/o proveedor. Es importante que las OBSERVACIONES registradas coincidan (copia CAE y copia Proveedor). Asimismo, de ser el caso, el PNAEQW aplicará las penalidades y/o acciones que corresponda.

El CAE por ningún motivo firmará las Actas de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor), dejando la FECHA DE RECEPCIÓN en blanco (para ser llenada por el PROVEEDOR), bajo responsabilidad.

Las Actas de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor) firmadas por el CAE garantizan la conformidad de la entrega de alimentos distribuidos en la institución educativa. Estas equivalen a una declaración jurada y son indispensables para que la Unidad Territorial tramite el pago al PROVEEDOR y para considerar los posibles reclamos del CAE, respecto a los alimentos entregados por el proveedor.

El CAE debe conservar el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (Copia CAE), considerando que, durante la supervisión que realice el Monitor de Gestión Local en la Institución Educativa solicitará este documento al presidente del CAE.

El PNAEQW pagará SOLO los productos que cuenten con el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE y copia Proveedor) debidamente firmada y fechada por un integrante del CAE, la misma que será comparada con la registrada en el sistema informático utilizado por EL PROVEEDOR al momento de la entrega, y con el Acta que el CAE mantiene en la Institución Educativa.

Si durante la supervisión y monitoreo realizada por el PNAEQW, se encuentra evidencia del incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato con EL PROVEEDOR, la Unidad Territorial emitirá un informe con el "Acta de Supervisión" firmada por un integrante del CAE, adjuntando los medios probatorios que corresponda.

El proveedor tiene la obligación de tomar tres (3) fotografías: (1) fotografía del frente de la Institución Educativa, (2) fotografía del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia CAE) que queda en custodia de la Institución Educativa, debidamente firmada con la fecha y hora de recepción (sólo para el caso de la modalidad regional), (3) fotografía que muestre el plano general de los alimentos entregados por el/a proveedor/a, en el lugar donde se reciben dentro de la Institución Educativa.



YARLEQUE ALMESTAR HERMY

RUC N°10104127962  
 GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA  
 REMITENTE  
 N° EG07 - 00000492

Fecha y hora de emisión : 18/08/2023 01:07 PM

Fecha de Inicio de Traslado : 21/08/2023

Punto de Partida MZ. Y LOTE. 8 APV. LOS LIBERTADORES - SAN MARTIN DE  
 PORRES - LIMA - LIMA

Motivo de Traslado : Venta

Punto de Llegada CALLE HUAYCAN 26 ZONA H - ATE - LIMA - LIMA

Datos del Destinatario : COMITE DE COMPRA LIMA 5 - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES N° 20551799990

Bienes por transportar:

N°	Bien normalizado	Código de Bien	Código producto SUNAT	Partida arancelaria	Código GTIN	Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	NO					ACEITE VEGETAL - LT 0125 - 0.200 L	UNIDAD (ML)	677.99
2	NO					LECHE EVAPORADA ENTERA - LT 172 - 0.900 Kg	UNIDAD (ML)	2,631.99
3	NO					CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL - LT POF7BK1FP:1453203FV:14032027 - 0.170 Kg	UNIDAD (ML)	3,568.99
4	NO					CONSERVA DE CARNE DE PAVITA - LT 14023 - 0.170 Kg	UNIDAD (ML)	1,754.99
5	NO					HOJUELAS DE AVENA CON NIMONIA - LT LOT36H40663 - 0.200 Kg	UNIDAD (ML)	677.99
6	NO					ARROZ FORTIFICADO - LT 190623 - 0.700 Kg	UNIDAD (ML)	677.99
7	NO					PIDEOS (PASTA LARGA) LT 2002023 - 0.900 Kg	UNIDAD (ML)	1,754.99
8	NO					MARCA EXTRUDA DE HABA LT 30298523 - 0.200 Kg	UNIDAD (ML)	677.99
9	NO					AZUCAR RUBIA LT 306624 - 0.200 Kg	UNIDAD (ML)	677.99

Unidad de Medida del Peso Bruto: KGM

Peso Bruto total de la carga: 4,314.84

Datos del traslado:

Modalidad de Traslado: Privado

Indicador de retorno de vehículo con envases o embalajes vacíos: SI

Indicador de transbordo programado: NO

Indicador de retorno de vehículo vacío: NO

Indicador de traslado en vehículos de categoría M1 o L: NO

Datos de los vehículos:

Principal: Número de placa: ALC794

Datos de los conductores:

Principal: PUCUHUYLA CORASMA LUIS HUMBERTO - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 21065403

Número de licencia de conducir: N21065403

Observaciones : 1255 - PRIMARIA



YARLEQUE ALMESTAR HERMY

RUC N°10104127962  
 GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA  
 REMITENTE  
 N° EG07 - 00000492

Fecha y hora de emisión : 16/08/2023 01:07 PM

Fecha de Inicio de Traslado : 21/08/2023

Punto de Partida MZ. Y LOTE. 8 APV. LOS LIBERTADORES - SAN MARTIN DE  
 PORRES - LIMA - LIMA

Motivo de Traslado : Venta

Punto de Llegada CALLE HUAYCAN 26 ZONA H - ATE - LIMA - LIMA

Datos del Destinatario : COMITE DE COMPRA LIMA 5 - REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES N° 20551799990

Bienes por transportar:

N°	Bien normalizado	Código de Bien	Código producto SUNAT	Partida arancelaria	Código GTIN	Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
1	NO					ACEITE VEGETAL - LT 0125 - 8.250 L	UNIDAD (ML)	877.00
2	NO					LECHE EVAPORADA ENTERA - LT 172 - 0.490 Kg	UNIDAD (ML)	2,631.00
3	NO					CONSERVA DE PESCADO EN AGUA Y SAL - LT POF-3K:FP:14X9:2523FV 14032027 - 0.170 Kg	UNIDAD (ML)	3,508.00
4	NO					CONSERVA DE CARNE DE PAVITA - LT 14023 - 0.170 Kg	UNIDAD (ML)	1,754.00
5	NO					HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA - LT LOT:08149023 - 0.250 Kg	UNIDAD (ML)	877.00
6	NO					ARROZ FORTIFICADO - LT 19023 - 0.750 Kg	UNIDAD (ML)	877.00
7	NO					PIDEOS (PASTA LARGA) LT 2025223 - 0.500 Kg	UNIDAD (ML)	1,754.00
8	NO					HARINA EXTRUDA DE HABA LT 32292523 - 0.250 Kg	UNIDAD (ML)	877.00
9	NO					AZUCAR RUBIA LT 366024 - 0.250 Kg	UNIDAD (ML)	877.00

Unidad de Medida del Peso Bruto: KGM

Peso Bruto total de la carga: 4,314.84

Datos del traslado:

Modalidad de Traslado: Privado

Indicador de retorno de vehículo con envases o embalajes vacíos: SI

Indicador de transbordo programado: NO

Indicador de retorno de vehículo vacío: NO

Indicador de traslado en vehículos de categoría M1 o L: NO

Datos de los vehículos:

Principal: Número de placa: ALC794

Datos de los conductores:

Principal: PUCUHUYLA CORASMA LUIS HUMBERTO - DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 21065403

Número de licencia de conducir: N21065403

Observaciones : 1255 - PRIMARIA

ANEXO 6.2. CASO N° 0053-2023-CTVC/LIC

**PNAE - MÓDULO DE GESTIÓN DE MAESTROS** Cerrar Sesión

Preparación de Servicio | Supervisión y Monitoreo | Transferencia Monetaria | Gestión de Actores | Análisis de Gestión | UCP | Administrativos

[Inicio](#) | [Factores](#) | [L.B. + Polig \(Razón\)](#) | [Ud. Establecimientos](#) | [Prog. SPA](#) | [ITE \(Sup. Inicial\)](#) | [Sup. Establecimientos](#) | [MOT \(Ocupación\)](#) | [Actas Supervisión](#) | [REE](#) | [Prog. MGL](#) | [Sup. REE](#) | [Atención Alumnos](#) | **Ampliación REE** | [COBERTURA REE](#) | [Cursos](#) | [Material Didáctico](#) | [Vigilancia Social](#) | [Atención Alumnos en situación de emergencia](#)

---

**Búsqueda**

Compañía: PERIODO 2023  Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023-1  U.T.: LIMA METROP  Proc [PROVINCIA]  Destr [(DISTRITO)]   
 Centro Pob.: (CENTRO POBLADO)  Cod. Modular: 700123  IEE: NOMBRE DEL COLEGIO  Estado: SELECCIONE

---

**Lista de Colegios**

Q Buscar    REPORTES UT

	Acciones	Cod.Modular	Cod.Año	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	Usuarios Admón	IE con
1		0700123	0	1200	PRIMARIA	MOJES LT 05 DONA H (ESTAD) LIMA	LIMA	ATE	VITARTE	077	SN CAMBIO	077	0	0	